NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO (No. 841)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

"ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA"

De: S/. 5.200'000.000,oo
A: S/. 6.200.000.000,oo
Aumento: S/. 1'000.000.000,oo

Dí copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, diez (10) de Mayo de mil novecientos noventa y uno; ante mi, Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen los señores doctor Ernesto Ribadeneira García y don Patricio Avellán Ordóñez, ambos a nombre y en representación de la Compañía Anónima ACERIA DEL ECUADOR C. A. A D E L C A en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dicha Compañía celebrada el seis de de marzo de mil novecientos noventa y uno, conforme consta de los Nombramientos y Acta que se adjuntan como parte inseparable del presente instrumento.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para

contratar y obligarse, a quienes de conocerle doy fe; bien instruídos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:- "S E N O R N O T A R I O:- Sírvase elevar a escritura pública la siguiente minuta: P R I M E R A: OTORGANTE.- Concurre al otorgamiento del presente instrumento los señores Doctor Ernesto Ribadeneira García y don Patricio Avellán Ordóñez, a nombre y en representación de la Compañía Anónima ACERÍA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, conforme consta de los documentos que se acompañan.- Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente capaces e intervienen en este acto en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía que representan. S E G U N D A: ANTECEDENTES. UNO. ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, se constituyó como una sociedad anónima ecuatoriana mediante escritura pública otorgada el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.- DOS.- La compañía antes nombrada ha realizado varios

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

aumentos de capital y reformas estatutarias, el último de los cuales se formalizó mediante escritura pública otorgada el once de julio de mil novecientos noventa, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de agosto del mismo año.- TRES.- Los estatutos sociales vigentes constan principalmente de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tres de marzo del mismo año.- CUATRO.- Como consecuencia de los actos referidos en los numerales que preceden, el capital de ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, está fijado en la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 5.200'000.000,oo) integramente suscrito y pagado, representado por CINCUENTA Y DOS MIL (52.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,oo) de valor cada una y cincuenta y un millones cuatrocientas ochenta mil (51'480.000) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (S/. 100,oo) de valor cada una.- CINCO.- La Junta General de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, reunida el seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, en forma unánime, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reforma elestatuto en lo referente a la cifra del capital social y las acciones que lo

representan.- T E R C E R A.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto porla antedicha Junta General de Accionistas de ACERIAS DEL ECUADOR C. A. ADELCA, referida en el numeral quinto de la cláusula segunda, los otorgantes, en las calidades que invocan y acreditan, declaran: UNO.- Que ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA aumenta el capital social en la suma de UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1.000'000.000,oo) mediante la emisión de diez millones (10'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (S/. 100,oo) de valor cada una.- DOS.- Que el antes indicado aumento de capital se paga con cargo a los siguientes rubros: DOS. UNO.- Superávit de capital por revalorización de activos: ochocientos cuarenta y ocho millones de sucres (S/. 848'000.000,oo); y, DOS. DOS.- Reserva Legal veinticuatro millones de sucres (S/. 24'000.000,oo).- DOS. TRES.- Reserva Facultativa ciento veintiocho millones de sucres (S/. 128'000.000,oo).- TRES.- Que al hacer efectiva la antedicha resolución se ha obtenido el resultado que se concreta en el siguiente cuadro distributivo del aumento de capital.----------

---

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR ADELCA

NOMBRE ACCIONISTA		CAP. PAGADO	CAP. PAGADO	CAP. PAGADO			
CAPITAL EXTRANJERO	CAP. ACTUAL	R. LEGAL	SUP.REV. ACT.	RES. FACULT.	TOTAL AUMEN.	CAP. TOTAL	%
HUSSNER TRADINGS S.A.	2.097'522.500	9'680.873,07	342'057.515,37	51'631.311,56	403'369.700	2.500'892.200	40.7699
MARRAKESH RESSOURCES INC.	926'339.800	4'275.414,45	151'064.644,30	22'802.141,25	178'142.200	1.104'482.000	17.8142
TOTAL CAPITAL EXTRANJERO	3.023'862.300	13'956.287,52	493'122.159,67	74'433.452,81	581'511.900	3.605'374.200	58.1512
CAPITAL NACIONAL							
Grufipa Cía. Ltda.	924'032.200	4'264.764,00	150'688.327,99	22'745.408,01	177'698.500	1.101'730.700	17.7699
Kordali Cía. Ltda.	518'538.400	2'393.254,15	84'561.646,77	12'763.999,08	99'718.900	618'257.300	9.9719
Silvia P. Avellán Falconí	67'853.300	313.169,08	11'065.307,38	1'670.323,54	13'048.800	80'902.100	1.3049
Carlos A. Avellán Arteta	117'154.500	540.713,08	19'105.195,38	2'883.891,54	22'529.800	139'684.300	2.2530
Felipe X. Avellán Arteta	149'571.800	690.331,38	24'391.708,92	3'681.859,70	28'763.900	178'335.700	2.8764
Juan José Avellán Arteta	132'785.500	612.856,15	21'654.250,77	3'268.493,08	25'535.600	158'321.100	2.5536
Patricio Avellán Acosta	18'531.100	85.528,15	3'021.994,77	456.177,08	3'563.700	22'094.800	0.3564
Santiago Avellán Acosta	18'531.100	85.528,15	3'021.994,77	456.177,08	3'563.700	22'094.800	0.3564
Alfonso Acosta Andrade	5'164.000	23.833,85	842.129,23	127.136,92	993.100	6'157.100	0.0993
Juan Acosta Andrade	9'875.200	45.577,85	1'610.417,23	243.004,92	1'899.000	11'774.200	0.1899
José Acosta Andrade	540.000	2.492,31	88.061,54	13.346,15	103.900	643.900	0.0104
Santiago Acosta Andrade	5'239.000	24.180,00	854.360,00	128.960,00	1'007.500	6'246.500	0.1008
Lola Chiriboga Donoso	186.200	859,38	30.364,92	4.575,70	35.800	222.000	0.0036
Ernesto Ribadeneira García	52'628.200	242.899,38	8'582.444,92	1'295.455,70	10'120.800	62'749.000	1.0121
Lucy Troya de Ribadeneira	43'070.600	198.787,38	7'023.620,92	1'060.191,70	8'282.800	51'353.400	0.8283
Ernesto Ribadeneira Troya	4'426.200	20.428,62	721.811,08	108.960,30	851.200	5'277.400	0.0851
Santiago Ribadeniera Troya	4'426.200	20.428,62	721.811,08	108.960,30	851.200	5'277.400	0.0851
Carmen E. Ribadeneira Troya	4'426.200	20.428,62	721.811,08	108.960,30	851.200	5'277.400	0.0851
Arturo Ribadeneira Troya	4'426.200	20.428,62	721.811,08	108.960,30	851.200	5'277.400	0.0851
Mónica Ribadeneira Troya	4'426.200	20.428,62	721.811,08	108.960,30	851.200	5'277.400	0.0851
María José Ribadeneira Troya	4'426.200	20.428,62	721.811,08	108.960,30	851.200	5'277.400	0.0851
Luis Eguiguren Muñóz	70'162.600	323.850,46	11'442.716,31	1'727.133,23	13'493.700	83'661.300	1.3494

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR ADELCA

Luis Eguiguren León	1'428.400	6.592,62	232.939,08	35.068,30	274.800	1'703,000	0.0274
Martha Eguiguren de Lasso	1'430.400	6.601,85	233.265,24	35.232,91	275.100	1'705.500	0.0274
José María Eguiguren León	1'430.400	6.601,85	233.265,24	35.232,91	275.100	1'705,500	0.0274
María Clara Eguiguren León	1'430.400	6.601,85	233.365,24	35.232,91	275.100	1'705.500	0.0274
Anibal Andrade Mantilla	8'793.200	40.584,00	1'433.968,00	216.448,00	1'691.000	10'484.200	0.1691
Felipe Cordero Borrero	1'199.000	5.533,84	195.529,23	29.436,93	230.500	1'429.500	0.0232
TOTAL CAPITAL NACIONAL	2.176'137.000	10'043.712,48	354'877.840,33	53'566.547,19	418'488.100	2.594'625.600	41.8488
TOTAL CAPITAL	5.200'000.000	24'000.000,00	848'000.000,00	128'000.000,00	1000' 000.000	6.200'000.000	100

NOTARIA VIGESIMO CUARTA

CUATRO.- Que una vez aprobado el aumento de capital se emitirán y asignarán, a todos los señores accionistas, acciones liberadas en forma proporcional a las que actualmente poseen en la compañia, en la forma indicada en el cuadro precedente.- CINCO.- Consecuentemente con el aumento de capital, se procede a la reforma del articulo Sexto de los estatutos sociales, el mismo queen adelante dirá: "A R T I C U-LO S E X T O.- El Capital Social de la compañia es de SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en cincuenta y dos mil (52.000) acciones ordinarias nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) de valor cada una y sesenta y un millones cuatrocientos ochenta mil (61'480.000) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (S/. 100,oo) de valor cada una".- SEIS.- Que de conformidad con el Acuerdo Ministerial número cuatrocientos veinte, publicado en el Registro Oficial número quinientos nueve, del veintiocho de agosto de mil novecientos noventa, por tratarse de reinversiones patrimoniales, queno alteran la proporción de la inversión extranjera, no es necesaria autorización del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.- SIETE.- Que tanto en la Junta General que aprobó el aumento de capital y la reforma estatutaria, como en los procedimientos seguidos para llevarlo a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes.- C U A R T A.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

de este instrumento, se agregan: UNO. Los nombramientos inscritos de los otorgantes; y, DOS.- Una copia certificada del Acta de la Junta General que resolvió el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía.- Agregue, señor Notario, las restantes cláusulas formales necesarias para la validez de este instrumento".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal y que el otorgante la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que esta firmada por el doctor Miguel Andrade Varea, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número novecientos setenta y cuatro).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue al compareciente íntegramente por mi, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X

DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA C.I. Nr.170040938-4

SR. PATRICIO AVELLAN ORDOÑEZ C.I. Nr.170045114-7

El Notario

adelca
ACERIA DEL ECUADOR C. A.
QUITO - ECUADOR

Quito, Marzo 6, 1991

Señor Doctor
ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Ciudad

Estimado señor:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los Estatutos, en sesión del día de hoy miércoles 6 de marzo de 1991, tuvo el acierto de reelegirle a usted, Presidente de la Compañía.

Conforme a lo previsto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de dos años, ésto es, por el período 1991-1993 y tendrá las funciones de intervenir conjuntamente con el Gerente General en el otorgamiento de Escrituras Públicas y demás atribuciones contempladas en el referido artículo.

De usted, muy atentamente,

PATRICIO F. AVELLAN O.
Secretario de la Junta General
Ordinaria de Accionistas

Acepto gustosamente:

Quito, Marzo 6, 1991

Dr. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA

Fecha de Constitución: 19 de febrero de 1955
Fecha de Inscripción: 24 de Febrero de 1965
Representante Legal: Sr. Patricio F. Avellán O.

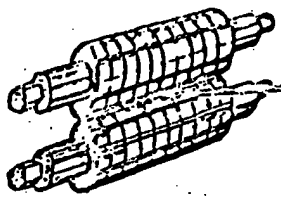

adelca

ACERIA DEL ECUADOR C. A.

QUITO - ECUADOR

Quito, Marzo 6, 1991

Señor Don
PATRICIO F. AVELLAN O
Ciudad

Estimado Señor:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo quinto de los Estatutos, en sesión de hoy miércoles 6 de marzo de 1991, tuvo el acierto de reelegirle a usted, Gerente General, de la Compañía.

Según lo previsto en el artículo vigésimo primero de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de DOS AÑOS, ésto es, por el período 1991-1993 y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía con las funciones y atribuciones contempladas en el referido artículo.

Los artículos de los Estatutos a que hago referencia, constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Cristóbal Guarderas el 19 de Febrero de 1965, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Febrero de 1965.

Extiendo el presente nombramiento a nombre de la mencionada Junta General y debidamente autorizado por ella.

Sírvase consignar su aceptación del cargo al pie de este nombramiento y con la indicación de la fecha de la misma.

Muy atentamente,

Dr. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Presidente de la Compañía

Acepto gustosamente,
Quito, Marzo 6 de 1991

PATRICIO F. AVELLAN O.

Fecha de Constitución: 19 de Febrero de 1955
Fecha de Inscripción: 24 de Febrero de 1965
Representante Legal: Sr. Patricio F. Avellán O.

Direcciones - Ofic. Quito: Orellana 1791 - Teléfonos: 521314 522138 520056 520302 Telex 22407 Telefax: 566767
Fábrica Aláag: Km. 2½, Vía Sto. Domingo - Teléfonos: 315144 315186 315313 315314 Telex 21169 Telefax: 580164
Apartado 2209

ACERIA DEL ECUADOR C.A. 6

ACTA NR. 037

HOJA NR. -1- 07

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 6 DE MARZO DE 1991.

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA" en su local social, situado en la Avenida Orellana 1791, previamente convocada por aviso publicado en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición el 18 de Febrero de mil novecientos noventa y uno, bajo la dirección del Señor Doctor Ernesto Ribadeneira García, Presidente, y actuando como Secretario de conformidad con los estatutos, el Gerente General, Señor Don Patricio F. Avellán Ordóñez.

El Secretario comienza a conformar la lista de asistentes a la sesión, a la hora señalada en la convocatoria, ésto es, a las 14:00 horas, alistamiento que se cierra a las 14:30 horas, resultando que asisten a la reunión accionistas que personalmente o por intermedio de representante legal o convencional, en conjunto, representan el 93.34% del Capital Social pagado de Cinco mil doscientos millones 00/100 de sucres ---------- (S/5.200'000.000,oo). Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constan -

tes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y - que han exigido las correspondientes credenciales a los repre sentantes legales de personas jurídicas, así como a los repre sentantes convencionales, lista que a continuación se trans - cribe:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO
HAUSSNER TRADINGS S.A.	ELSY BARRERO LOPEZ	2.097'522.500,oo
MARRAKESH RESSOURCES INC.	LUIS FERNANDO HERRERA OBREGON	926'339.800,oo
GRUFIPA CIA. LTDA.	FELIPE AVELLAN ARTETA	924'032.200,oo
KORDALI CIA. LTDA.	CARLOS A. AVELLAN ARTETA	518'538.400,oo
SILVIA P. AVELLAN DE FALCONI		67'853.300,oo
CARLOS A. AVELLAN ARTETA		117'154.500,oo
FELIPE X. AVELLAN ARTETA		149'571.800,oo
ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA		52'628.200,oo

ACTA NR. 037

HOJA NR. -3-

Asisten también el Auditor Externo Señor Emundo Armendaris - Salvador, el Comisario Señor Fausto Almeida García y el Abogado Asesor Legal de la Compañía Doctor Miguel Andrade Va -- rea.

Comprobado el quorum legal y siendo las 14:30, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA" y dispone que, por Secretaría se dé lectura del alistamiento y de las convocatorias a la Junta, a los Auditores Externos y al Comisario de la -- Compañía. El texto de la Convocatoria publicada en el Diario La Hora de Quito, edición del 18 de Febrero de mil novecientos noventa y uno, página 3, es el siguiente:....." CONVOCATORIA ..... De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos, convocamos a los Señores Accionistas, así como a los Señores Auditores Externos y Comisario, a quienes - se los está citando además personalmente, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR - C.A. "ADELCA", para el día miércoles 6 de marzo de 1991, a - las 14h00, en el local social de la compañía, situado en la Avenida Orellana 1791 y 10 de Agosto, de la ciudad de Quito, para tratar lo siguiente:

1. Conocer el Informe de Gerencia
2. Conocer el Informe de los Auditores Externos
3. Conocer el Informe del Comisario

4. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1990.
5. Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio de 1990.
6. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos.
7. Nombramiento de: Presidente, Gerente General, tres vocales principales, tres vocales suplentes del Directorio, Auditores Externos, Comisario Principal y Comisario Suplente.
8. Resolver sobre asuntos varios.

Están a disposición de los Señores Accionistas los Balances y demás documentación que señala la Ley, en las oficinas de la Compañía, situadas en la Avenida Orellana 1791, décimo piso.

Quito, febrero 18 de 1991.

Presidente Gerente General ....."

Copia de las convocatorias individuales a los Auditores Externos y Comisario, se agregan al expediente.

A continuación, el Presidente cede la palabra al Gerente General, para que, de acuerdo con el orden del día, dé lectura del Informe de Gerencia, que se adjunta.

En su Informe el Gerente General se refiere a los siguientes asuntos: Producción, Ventas, Relaciones Laborales, Inversiones, Resultados Económicos y Estado de Rendimientos Ejercicio Económico de 1990 (Comparativo).

Acto seguido, se da lectura a los Informes de los Auditores Externos y Comisario, a cuyo término y después de algunas aclaraciones, los Informes de Gerencia, Auditores Externos y Comisario, son aprobados por la Junta, por unanimidad. Se aclara que se abstuvieron de votar los Administradores.

El Presidente somete a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias. Luego de breve deliberación son aprobados, por unanimidad, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la gestión de los Administradores. Se aclara que éstos se abstuvieron de votar.

En relación al quinto punto de la convocatoria, la Junta resuelve por unanimidad se destine a la Reserva Legal ------- S/.65'424.767,99 de conformidad a la Ley de Compañías, y, el saldo de S/.336'937.555,15 que se reparta así: S/.300'000.000, en dividendos, en efectivo, y S/.36'937.555,15, se destine a Reserva Facultativa.

En relación al sexto punto, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía en UN MIL MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/.1.000'000.000,oo) que sumados al

Capital actual, lo fijan en la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES (S/.6.200'000.000,oo), mediante la emisión de diez (10) millones de nuevas acciones nominativas y ordinarias de S/.100,oo cada una, que serán asignadas a los señores Accionistas en forma proporcional a las acciones que poseen, con los pequeños ajustes que pudieren ser necesarios en caso de producirse fracciones de acción, las que serán compensadas en efectivo o dentro de los grupos familiares que integran la compañía.

Dicho aumento de Capital se pagará con los siguientes rubros:

1.1 S/.848'000.000,oo del superávit por Revalorización de Activos,

1.2 S/.128'000.000,oo de Reserva Facultativa y S/.24'000.000,oo de Reserva Legal.

2. Reformar el Artículo sexto de los Estatutos de manera que en adelante diga: "El Capital Social de la Compañía es de SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES 00/100 SUCRES, ---------- S/.6.200'000.000,oo, dividido en 52.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL 00/100 SUCRES (S/.1.000,oo cada una; y, 61'480.000 acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/.100,oo) cada una"

3. Autorizar a los señores Presidente y Gerente General de la Compañía, y/o a quienes les subroguen, para que otorguen la Escritura Pública del Aumento de Capital y Reforma consiguien

te de los Estatutos, así como para que conjunta o separadamente, soliciten al Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca "MICIP" y a la Superintendencia de Compañías, -- las autorizaciones y aprobaciones que señala la Ley y realicen las demás actuaciones que fueren del caso.

Con relación al séptimo punto de la Convocatoria, la Junta resuelve por unanimidad realizar los siguientes nombramientos:

Presidente	Dr. Ernesto Ribadeneira García
Gerente General	Sr. Patricio F. Avellán O.
Primer Vocal Principal	Sr. Luis Fernando Herrera Obregón
Segundo Vocal Principal	ing. Carlos A. Avellán Arteta
Tercer Vocal Principal	Ing. Felipe X. Avellán Arteta
Primer Vocal Suplente	Sra. Patricia A. de Falconí
Segundo Vocal Suplente	Sr. Roberto Herrera Obregón
Tercer Vocal Suplente	Sr. Aníbal Andrade Mantilla
Auditores Externos	Sr. Edmundo ARmendaris Salvador
Comisario Principal	Sr. Fausto Almeida García
Comisario Suplente	SR. Manuel Arturo Albuja Mateus

Con relación al octavo punto de la Convocatoria, no se trató asunto alguno.

Sin otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se dá lectura del Acta por Secretaría la misma que es aprobada, por unanimidad, sin modificaciones.

342

ACTA NR. 037

HOJA NR. -8-

Después de disponer que la Secretaría forme el expediente de-la presente Junta, de conformidad con el Reglamento pertinente, el Presidente levanta la sesión a las 16:00 horas.

Dr. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Presidente

Sr. PATRICIO F.AVELLAN O.
Gerente-Secretario Junta

ES FIEL COPIA AUTOGRAFA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO.-

Sr. Patricio F. Avellan O.
Gerente General-Secretario

gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, sellada y firmada en Quito, a diez de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO Notario QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañías, en su Resolución Número mil veinticuatro de fecha once de junio de mil novecientos noventa y uno, en su Artículo Segundo, tomó nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía ACERIA DEL ECUADOR C. A. ADELCA, al márgen de la matríz de la presente escritura.- Quito, a once de junio de mil novecientos noventa y uno.-

VIGESIMO CUARTA SALGADO SALGADO Notario ECUADOR

EL NOTARIO

Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

R-A -

Z E N : Siento por tal, que con fecha de hoy y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo Cuarto, de la Resolución Nº 90.1.1.1.-1024, de la Superintendencia de Compañías, de fecha once de junio de mil novecientos noventa y uno, procedí a tomar Nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR, C.A. "ADELCA", otorgada el 4 de Diciembre de 1.963, ante el Notario Sexto del Cantón Quito Doctor Cristóbal Guarderas Lugo, cuyo archivo, se encuentra actualmente a su cargo, de que se aprueba el aumento de capital y Reforma de Estatutos de la referida Compañía, y constante en la escritura que precede, aprobación que consta en la antedicha Resolución.-

Quito, a 12 de Junio de 1.991.

NOTARIO SEXTO
CANTON QUITO

Dr. HUGO CORNEJO R.

te fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil veinte y cuatro del Sr. Superintendente de Compañías de 11 de junio de 1991, bajo el número 113 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 de 3 de febrero de 1964, a fs 13 del Registro Mercantil, tomo 95.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de " ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA ", otorgada el 10 de mayo de 1991, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Salgado Salgado.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9589.- Quito, a veinte de junio de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO